

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

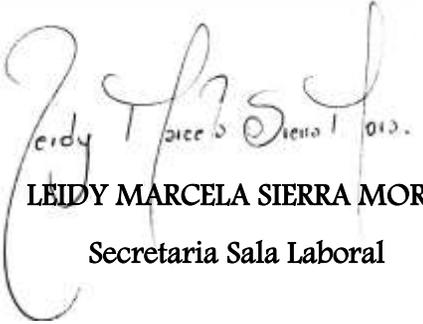
HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252863105001201800627-01
DEMANDANTE: JOSE LUIS ALFONSO MORA
DEMANDADO: MANUFACTURAS DEL CEMENTO S.A.
FECHA DE LA SENTENCIA: DIEZ (10) de MAYO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO CONFIRMAR la sentencia proferida el 4 de mayo de 2022, por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza –Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por JOSÉ LUIS ALFONZO MORA contra MANUFACTURAS DEL CEMENTO S.A., de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 11/05/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 11/05/2023
, a las 5:00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral